



**ESTADO ELECTRÓNICO ESCRITURAL No.1
TRES (3) DE FEBRERO DE DOS MIL VINTIUNO (2021)**

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-31-001-2009-00269-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	AGENCIA DE ADUANAS DINÁMICA S.A.S.	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN	RESUELVE SOLICITUD DE DESGLOSE	PRINCIPAL	02/02/2021	CLICK AQUI
2	13001-33-31-001-2012-00006-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	AGENCIA DE ADUANAS DINÁMICA S.A.S.	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN	RESUELVE SOLICITUD DE DESGLOSE	PRINCIPAL	02/02/2021	CLICK AQUI

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LOS AUTOS EMITIDOS EN LOS PROCESOS ENLISTADOS ANTERIORMENTE, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL

HOY 3 DE FEBRERO DE 2021 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00AM)

**MONICA LAFONT CABALLERO
SECRETARIO**



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 3º piso.
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 3012773272

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar
Código FCA - 019 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021